

La CNMC propone desregular el mercado de acceso mayorista a la telefonía fija

- Este mercado regula cómo acceden a la red telefónica fija los operadores alternativos a Telefónica.
- La propuesta de desregulación se somete ahora a consulta pública.

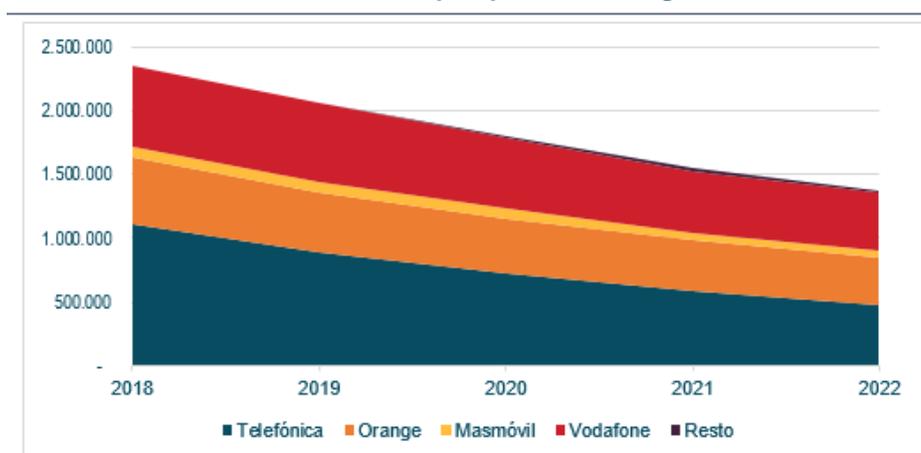
Madrid, 7 de febrero de 2024.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) está revisando el mercado mayorista de acceso y originación de llamadas en redes fijas, que regula las condiciones de acceso a la red telefónica fija para los operadores alternativos a Telefónica. En la [consulta pública](#) que acabamos de publicar, la CNMC propone desregular completamente este mercado ([ANME/D TSA/001/23](#)).

Situación del mercado

Los operadores alternativos que quieren prestar el servicio de telefonía fija a través de la red de cobre (empaquetado o no con banda ancha) recurren al mercado de acceso y originación fija cuando no tienen acceso directo al cliente. Telefónica está obligada a proveer acceso a los operadores alternativos, lo que se concreta en la [oferta mayorista AMLT](#).

La consulta pública que publicamos hoy constata que el número de líneas de telefonía fija con Internet es cada vez mayor. En paralelo, cada día menos hogares contratan el servicio de telefonía fija. Así, el número de líneas de voz fija no empaquetadas con banda ancha (líneas 1P) se reduce cada año.

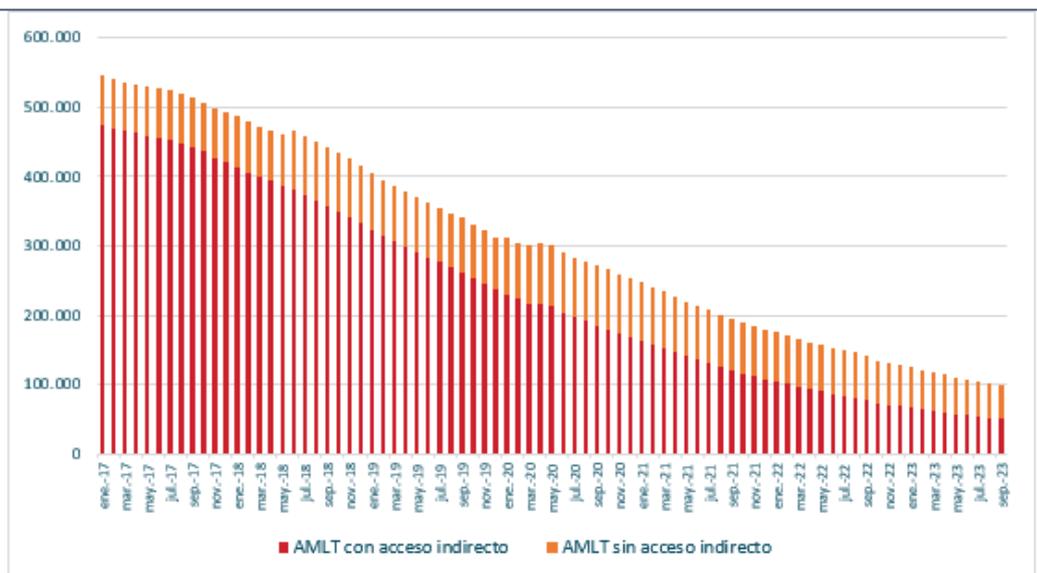
Gráfico 1. Evolución de las líneas 1P por operador en el segmento residencial.



Desde el punto de vista de la **tecnología de acceso**, los operadores que prestan el servicio de telefonía fija empaquetado con la banda ancha utilizan fundamentalmente redes de fibra, bien sea mediante accesos propios o bien recurriendo a [servicios mayoristas como NEBA local o NEBA fibra](#). Cuando lo que desean es ofrecer líneas 1P a sus clientes, también utilizan sus redes móviles (la prestación de conexiones fijas mediante la red móvil se conoce como acceso fijo radio). Por eso, el mercado mayorista de acceso y originación de llamadas en redes fijas ya no se caracteriza por elevadas barreras a la entrada.

Por otro lado, el análisis realizado muestra que los servicios minoristas de telefonía fija se prestan en **condiciones relativamente competitivas**. La cuota de mercado de Telefónica se ha reducido en cuatro puntos porcentuales (desde el 46,9% al 41,9%) entre los años 2018 y 2022. Desde un punto de vista mayorista, el abandono de las redes de cobre por parte de los operadores alternativos hace que se reduzcan las líneas mayoristas AMLT. Este proceso se ha acelerado, además, por los anuncios de Telefónica de cierre de centrales de cobre.

Gráfico 2. Evolución de líneas AMLT



Además, en la consulta pública se concluye que el mercado tiende a la **competencia efectiva** y que la aplicación de la normativa sectorial de comunicaciones y el derecho de la competencia resultan suficientes para garantizar que este mercado se desarrolla en condiciones competitivas.

Como resultado del análisis realizado, la CNMC propone desregular el mercado y, por tanto, levantar las obligaciones a las que actualmente está sujeta Telefónica en un plazo de seis meses desde la aprobación de la medida definitiva.

La propuesta de la CNMC se somete ahora a un **proceso de consulta pública** durante un mes para recabar la opinión de organismos, operadores de comunicaciones electrónicas o asociaciones sectoriales, entre otros.

Contenido relacionado:

- [ANME/D TSA/001/23](#)